



ANUNCIO de 22 de junio de 2018, del Tribunal Calificador relativo a los resultados de la valoración del primer ejercicio de la Oposición convocada para la provisión de forma interina de una plaza de Arquitecto superior a tiempo parcial (27 horas) de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Alagón, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de conformidad con la Oferta de Empleo Público del año 2018, aprobada mediante Decreto de Alcaldía 240 de 2018 y publicada en el Boletín Provincial de Zaragoza nº78 de 7 de abril y en el Boletín Oficial de Aragón nº 81 de 27 de abril de 2018.

Tribunal Calificador:

Presidente: D. Javier Hernández Hernández, Arquitecto Superior de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Teruel.

Vocales:

D^a. Patricia Jaime Latre, Arquitecto Superior del Ayuntamiento de Utebo.

D^a. Esperanza Blanco Albentosa, Arquitecto Superior del Gobierno de Aragón.

Secretaria: D^a. Beatriz Colomina de Frutos, Secretaria General del Ayuntamiento de Alagón.

En relación con el primer ejercicio cuya realización tuvo lugar el día 20 de junio de 2018 a las 11.30 horas y fue leído por los opositores en sesión pública el día 21 de junio de 2018, se anuncian los resultados obtenidos por los aspirantes **QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO:**

1. TUTOR VICENTE, MIGUEL, **7,85**
2. GIMÉNEZ ÁLVAREZ, NATALIA, **7,00**
3. HERNÁNDEZ ROMERO, ALBERTO, **5,50**
4. HUESCA CONEJERO, ANTONIO, **8,60**
5. LOBATO GARCÍA, FERNANDO, **5,90**
6. ORTEGA MEDEL, ISABEL, **5,95**

EL SEGUNDO EJERCICIO, se realizará el Lunes 2 de julio a las 9,00h en la Casa de Cultura, (planta calle), Plaza San Antonio, 1. A continuación se realizarán las lecturas del ejercicio.

Para la realización de la citada prueba práctica deberán acudir con los siguientes textos legales:

- Legislación urbanística estatal y autonómica.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Legislación de contratos.

Documento firmado electrónicamente en Alagón en la fecha al margen, por la Secretaria del Tribunal.